



BARRANQUILLA, D.E.I.P. VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023)

REF. 080013110003-2022-00227-00

PROCESO:DIVORCIO

DEMANDANTE: RAMIRO FALLA BORJA

DEMANDADA:ANDREA CATALINA CORTES VALVERDE

Revisado el expediente, se evidencia que encuentra pendiente de señalar fecha para las audiencias: inicial y de instrucción y juzgamiento.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Barranquilla,

RESUELVE:

1.- SEÑÁLESE la hora de las 9:30 de la mañana del día 27 de febrero de 2023 para que tenga lugar la audiencia INICIAL y de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

2.- CITAR a las partes, a través de sus apoderados para la celebración de lasAUDIENCIAS PUBLICAS INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.

3.- Se previene a las partes para que presenten los testigos que pretendan hacer valercomo prueba en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEBARRANQUILLA**

ESTADO No: 009
FECHA: 23 DE ENERO DE 2023.
NOTIFICO AUTO DE FECHA
20 DE ENERO DE 2023.

MARTA OCHOA ARENAS
SECRETARIA

Firmado Por:
Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99b8ddb19983934edc297182b349b1b694d6ad3d62e83bebbf4f67788b6215ea**

Documento generado en 20/01/2023 02:30:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>